

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE, CAMPECHE**

DICTAMEN RESOLUTIVO **TÉCNICO**  
PCAD/CCJ/CAMPECHE/06/2024

**MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE, CAMPECHE.**

**Fundamento legal:** artículos 43 fracción IV, 46,47, 86, 87 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019

FECHA

30/05/2024

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

- 1.- JUAN CARLOS TORRES NAVA
- 2.- VICTOR ANTONIO MAY NAAL

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS			1	2
NO APLICA	Catalogos de conceptos, especificaciones y notas importantes para la contratación, minuta del mantenimiento eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche .			SI CUMPLE	SI CUMPLE
NO APLICA	Datos completos de la empresa, sea persona física o moral, incluyéndose nombre o razón social, domicilio físico y fiscal, registro federal de causante y teléfonos.			SI CUMPLE	SI CUMPLE
NO APLICA	El tiempo efectivo de ejecución de los trabajos será no mayor a 45 (cuarenta y cinco) días naturales como límite y deberá de registrarse en la propuesta, además la fecha de vigencia del presupuesto que será de 30 días calendario contados a partir de la fecha de la cotización y acusándola de recibido por parte de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche, Campeche.			SI CUMPLE	SI CUMPLE
NO APLICA	Incluir condiciones de pago, aceptando hacerlo en una sola exhibición, al término y aceptación de los trabajos por parte del enlace administrativo y del asesor técnico.			SI CUMPLE	SI CUMPLE
NO APLICA	Especificar claramente el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).			SI CUMPLE	SI CUMPLE
NO APLICA	La cotización deberá incluir la siguiente nota: esta cotización, comprende, considera y cubre en absoluto: los alcances que se señalan en el catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas importantes y anotaciones de la minuta de reunión de trabajo señaladas por la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.			SI CUMPLE	SI CUMPLE
NO APLICA	Entrega de toda la documentación proporcionada por la CCJ campeche, debidamente firmada por la persona física y en caso de persona moral por el apoderado o representante legal. (catálogos especificaciones, notas, minuta de trabajo, planos croquis)			NO CUMPLE (FALTO MINUTA)	SI CUMPLE
NO APLICA	Cédula de Identificación Fiscal, expedida por el Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.).			SI CUMPLE	SI CUMPLE
NO APLICA	Identificación Oficial vigente del Representante Legal de la Persona Moral o de la Persona Física participante (INE, Pasaporte, Cédula Profesional o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano).			SI CUMPLE	SI CUMPLE
NO APLICA	Comprobante de domicilio de la empresa (cfe, agua potable, predial)			SI CUMPLE	SI CUMPLE
NO APLICA	ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA			SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<b>Conclusión</b>			Se indican los requisitos solicitados con base en los cuales se analizó y determinó que si cumple con ellos	Se indican los requisitos solicitados con base en los cuales se analizó y determinó que si cumple con ellos
	<b>DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO.</b>			Se determina "No Favorable"	Se determina "Favorable"

ELABORÓ

GERARDO DAVID LEÓN MÉNDEZ  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

REVISÓ

ARCADIO DE JESÚS HUCHIM VALENCIA  
DIRECTOR DE LA CCJ CAMPECHE

q7v3jSmbwFreNitQvbOQKdaHSWVhLZzoTJd/dsSHds8=